

Acuerdo 903 Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la entrega de la actualización de la serie hidrológica de la central de generación San Miguel del año 2015**Acuerdo Número:**
N° 903**Fecha de expedición:**
01 Septiembre 2016**Fecha de entrada en vigencia:**
01 Septiembre 2016**Sustituye Acuerdo:** 01/04/2016, Acuerdo 861**Acuerdos relacionados:** 01/04/2016 - Acuerdo 861.

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 496 del 1 de septiembre de 2016 y,

CONSIDERANDO

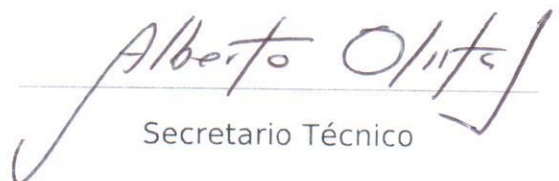
- 1 Que el Acuerdo 159 del 30 de agosto de 2001 aprobó el procedimiento de actualización y modificación de la información hidrológica.
- 2 Que mediante el Acuerdo 824 del 17 de diciembre de 2015 se aprobó la modificación de la serie hidrológica de la central San Miguel para el periodo enero 1974 a diciembre 2010.
- 3 Que mediante el Acuerdo 861 del 1 de abril de 2016 se aprobó la ampliación de plazo hasta el 30 de septiembre de 2016, para la entrega de la actualización de la serie hidrológica de enero de 2015 a diciembre de 2015 de la central San Miguel, teniendo en cuenta que es la fecha en la cual se estimaba el IDEAM tendría los registros disponibles de la información de la estación Pailanía.
- 4 Que mediante comunicación 20160808-0834 del 08 de agosto de 2016, SAN MIGUEL S.A.S. E.S.P. solicitó aplazar la entrega de la serie de enero de 2015 a diciembre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2017, dado que la información de la estación Pailania de propiedad del IDEAM aun continúa sin ser actualizada.
- 5 Que el Subcomité Hidrológico en la reunión 302 del 16 de agosto de 2016 dio su concepto favorable a la solicitud de ampliación del plazo de de la serie hidrológica San Miguel para el periodo enero de 2015 a diciembre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2017.
- 6 Que el Comité de Operación en la reunión 277 del 25 de agosto de 2016 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Ampliar hasta el 31 de marzo de 2017 la actualización de la serie hidrológica de la central San Miguel para el período enero de 2015 a diciembre de 2015.
- 2 El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sustituye el Acuerdo 861 de 2016.



Presidente



Secretario Técnico